

Público

**Índice AI: MDE 24/026/2005
17 de mayo de 2005**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 22/05 (MDE 24/005/2005, de 26 de enero de 2005) y su actualización (MDE 24/019/2005, de 18 de abril de 2005) - Temor de tortura

SIRIA 'Abd al-Rahman al-Musa, de 41 años, encargado de una tienda de alimentación

Por primera vez en varios meses, en abril se permitió a 'Abd al-Rahman al-Musa ver a su familia en una ocasión. Amnistía Internacional no tiene información sobre el lugar donde se encuentra recluido y teme que esté expuesto a sufrir tortura o malos tratos. Es también motivo de preocupación que no haya tenido acceso a un abogado, se encuentre recluido sin cargos y no haya sido llevado ante un tribunal.

En abril de 2005, 'Abd al-Rahman al-Musa fue trasladado, según informes, a otro lugar desde el centro de detención de los servicios de Seguridad Política de Hama, en el oeste de Siria, donde había sido recluido tras su devolución a Siria desde Estados Unidos en enero de 2005. Antes de su traslado, había recibido visitas de su familia, pero cesaron al llevarlo al nuevo lugar de detención.

'Abd al-Rahman al-Musa estuvo afiliado a la organización prohibida Hermandad Musulmana. Se marchó de Siria en 1982, a raíz de una serie de enfrentamientos que estallaron en Hama entre las fuerzas de seguridad y la Hermandad Musulmana y que se cobraron la vida de millares de personas, entre ellas, según informes, miembros de su familia. Vivía en Estados Unidos desde alrededor de 1991, donde se había casado y tenía dos hijos. En enero de 2005 se rechazó su solicitud de asilo y fue devuelto a Siria, pasando por los Países Bajos. Amnistía Internacional se dirigió en ese momento a las autoridades neerlandesas de inmigración para expresar su preocupación por el caso de 'Abd al-Rahman al-Musa, pero no hicieron nada.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando satisfacción por la noticia de que se ha permitido a 'Abd al-Rahman al-Musa recibir la visita de su familia;
- pidiendo garantías de que no es sometido a tortura ni malos tratos;
- pidiendo que sea puesto en libertad si no va ser acusado de ningún delito común reconocible y sometido con prontitud a un juicio justo;
- pidiendo que se le garantice el acceso a un abogado de su elección, así como la atención médica que pueda necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad

President of the Republic

Presidential Palace
Abu Rummaneh, Al-Rashid Street
Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency General Ghazi Kan'an

Minister of Interior

Ministry of Interior

Merjeh Circle

Damascus, Siria

Fax + 963 11 222 3428

Correo-e: mi@net.sy

admin@civilaffair-moi.gov.sy (envíen los llamamientos a las dos direcciones)

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de junio de 2005.